



No. 14-140879- -00001-0000

Fecha: 2014-07-11 14:23:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Clarke, Modet

COLOMBIA

P-4392

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. 14-140.879

Solicitud de patente a nombre de **THE DIRECTV GROUP, INC**

Yo, SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Cra. 11 No. 86-53 Piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **THE DIRECTV GROUP, INC**, domiciliada en California, Estados Unidos, solicitante de la patente de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo pliego reivindicatorio que comprende un total de 14 reivindicaciones.

En éste nuevo capítulo reivindicatorio se han eliminado las reivindicaciones 6, 7, 9 a 11, 14 a 19, 22, 25, 26, 30, 34, 35, 37 y 38 y adicionalmente, se realizó una fusión entre las reivindicaciones restantes de la siguiente manera:

- la reivindicación 5 ahora se encuentra dentro del alcance de la reivindicación 4;
- las reivindicaciones 28 y 29, ahora se encuentran dentro del alcance de la reivindicación 27, que es ahora la nueva reivindicación 12; y
- las reivindicaciones 33 y 34, ahora se encuentran dentro del alcance de la reivindicación 32, que es ahora la nueva reivindicación 14.

De ésta manera, es como se encuentra conformado el nuevo pliego reivindicatorio de la presente solicitud y como se puede apreciar, éste en ningún momento amplía la materia inicialmente presentada.

Es así como se solicita al presente Despacho, realizar el examen de patentabilidad, sobre el nuevo pliego reivindicatorio que se presenta en esta oportunidad.

Adicionalmente se adjuntan los recibos de pago correspondientes a la tasa por modificación voluntaria.

~~Señor Superintendente,~~

SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ
CC. 22.468.787 de Barranquilla
TP 147463 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio compuesto por 14 reivindicaciones
- Copia de recibo de pago por concepto de modificación voluntaria, por un valor de \$ 128.000

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

THE DIRECTV GROUP, INC.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro

Número

Nacionalidad/País de constitución

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Dirección y domicilio del titular

2230 E. Imperial Highway,
El Segundo,

Ciudad

California 90245,



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

Apellidos y Nombre

C.C. 22.468.787

Documento de identificación

147463 CSJ

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 11 No. 86-53, Piso 6, Bogotá D.C., Colombia		Bogotá D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
notificaciones@clarkemodet.com.co	6350824	6181088

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 14-140.879

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

Presentación Solicitud Divisional.

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al capítulo Reivindicatorio

Presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio que comprende un total de 14 reivindicaciones

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

☐

Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐

Poder, si fuere el caso.

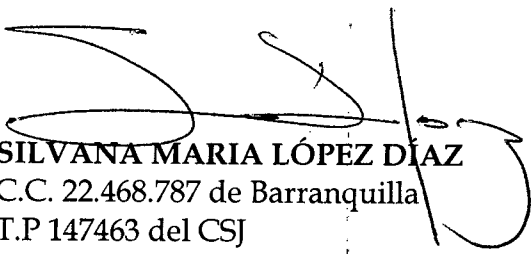
☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma



SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ
C.C. 22.468.787 de Barranquilla
T.P 147463 del CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

4

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0058577

Bogotá D.C., Junio 04 de 2014 - 07:44:01

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	596597595	03/06/2014	99.651.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-140879- -00001-0000

Fecha: 2014-07-11 14:23:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 4 de 2014 - 07:44:21

P 4392 4

P-4392
Reiv. Modificadas
10/07/2014

REIVINDICACIONES

1. Un método que comprende:

- Generar una lista de reproducción correspondiente a los títulos de contenido almacenados en un decodificador;
- Comunicar la lista de reproducción al dispositivo del usuario;
- Seleccionar un primer título de contenido de la lista de reproducción en el dispositivo del usuario para formar una selección;
- Transcodificar el contenido correspondiente a la selección en el dispositivo de transcodificación para formar un contenido transcodificado; y
- Comunicar el contenido transcodificado al dispositivo del usuario.

2. El método reclamado en la reivindicación 1, en donde generar la lista de reproducción, comprende generar la lista de reproducción y comunicar la lista de reproducción a una ubicación en la nube y en donde comunicar la lista de reproducción al dispositivo del usuario, comprende comunicar la lista de reproducción al dispositivo del usuario desde la ubicación en la nube.

3. El método reclamado en la reivindicación 1, en donde transcodificar el contenido, comprende comunicar el contenido simultáneamente al decodificador y al dispositivo de transcodificación, en donde el dispositivo de transcodificación forma un contenido transcodificado.

4. El método reclamado en la reivindicación 1, en donde el contenido transcodificado, comprende comunicar el contenido desde el decodificador a través de la red al dispositivo de transcodificación para formar el contenido transcodificado y en donde se realiza la transcodificación del contenido en respuesta a haber recibido la selección en un servidor asociado con el dispositivo de transcodificación.

5. El método reclamado en la reivindicación 1, que además comprende generar una solicitud para la lista de reproducción en el dispositivo del usuario y comunicar la solicitud de la lista de reproducción al decodificador.

6. El método reclamado de la reivindicación 1, que además comprende generar una solicitud para la lista de reproducción en el dispositivo del usuario y comunicar la solicitud al decodificador desde una ubicación en la nube.

7. El método reclamado de la reivindicación 1, en donde comunicar el contenido transcodificado al dispositivo del usuario comprende comunicar el contenido transcodificado al dispositivo del usuario desde una ubicación en la nube al decodificador o un servidor asociado con el dispositivo de transcodificación.

7

8. Un sistema que comprende:

- Un decodificador que genera una lista de reproducción correspondiente a los títulos de los contenidos allí almacenados;
- Un dispositivo de usuario en comunicación con una ubicación en la nube y con el decodificador, a través de una red, dicho dispositivo del usuario revisa la lista de reproducción y selecciona el primer título de contenido desde la lista de reproducción para formar la selección;
- la ubicación en la nube que comprende un dispositivo de transcodificación que transcodifica el contenido correspondiente a la selección para formar el contenido transcodificado; y
- una de las ubicaciones en la nube y el decodificador comunican el contenido transcodificado al dispositivo del usuario.

9. El sistema reclamado en la reivindicación 8, en donde el decodificador comunica la lista de reproducción a la ubicación en la nube y en donde la ubicación en la nube comunica la lista de reproducción al dispositivo del usuario.

10. El sistema reclamado de la reivindicación 8, en donde el dispositivo de transcodificación recibe el contenido simultáneamente con el decodificador y en donde el dispositivo de transcodificación transcodifica el contenido.

11. El sistema reclamado en la reivindicación 8, que además comprende un servidor, en donde el dispositivo de transcodificación transcodifica el contenido en respuesta a haber recibido la selección en el servidor.

7

8

12. El sistema reclamado en la reivindicación 8, en donde el dispositivo del usuario genera una solicitud para la lista de reproducción y comunica la solicitud de la lista de reproducción al decodificador o comunica la solicitud de la lista de reproducción al decodificador a través de un satélite y de un extremo cabezal o comunica la solicitud de la lista de reproducción al decodificador desde el servidor en modo remoto respecto del decodificador.

13. El sistema reclamado en la reivindicación 8, en donde el dispositivo de usuario comunica la solicitud de la lista de reproducción a la ubicación de la nube y la ubicación de la nube comunica la solicitud al decodificador.

14. El sistema reclamado de la reivindicación 8, en donde la ubicación en la nube comunica un contenido transcodificado al dispositivo del usuario desde una ubicación en la nube o en donde el decodificador comunica el contenido transcodificado al dispositivo del usuario o en donde el servidor asociado con el dispositivo de transcodificación comunica el contenido transcodificado al dispositivo del usuario.

8